ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 11/2020 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – ID Nº 381.667.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con quince minutos del día diez de noviembre del año dos mil veinte, se reúnen en la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento, los señores: Lic. Carolina Auada de Gardel, Subgerente; Lic. Mariela Alsina, Jefa de la División de Contrataciones; Lic. Dánae Sosamiranda, Jefa de la Sección Compras Mayores; Camila Aquino, Funcionaria de la Sección Compras Mayores y encargada de presidir el acto; Abog. Cristian Fleytas Santacruz, en representación de la Gerencia de Área de Asuntos Legales; Ing. Romina Samudio, en representación de la Gerencia de Área de Auditoria Interna, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 11/2020 "Mantenimiento Correctivo de Equipos Informáticos", aprobada por Resolución Nº 15 Acta 77 de fecha: 06 - octubre- 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

1. APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP)

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **OLAM SERVICE de Nelson Raul Coronel Segovia – RUC: 3778332-7,** representada por el Sr. Nelson Coronel
   - Correo Electrónico: olam.service.py@gmail.com
2) **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMÁTICA de Jorge Ramon Villalba Gonzalez– RUC: 1564881-8,** representada por el Sr. Leonardo Benitez.
   - Correo Electrónico: cei1996@click.com.py
3) **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñonez – RUC: 932171-3.**
   - Correo Electrónico: taller.especializado@gmail.com
4) **SOLUTEC de Nelson Fernando Ariel Cárdenas Galeano – RUC: 3846758-5,** representada por el Sr. Fernando Ariel Cárdenas Galeano.
   - Correo Electrónico: armandorcgster@gmail.com
5) **C&B de Catalina Beatriz Almada – RUC: 610403-7.**
   - Correo Electrónico: gyb_catalina@hotmail.com

2. OFERTAS TARDÍAS

Seguidamente, se deja constancia que ninguna oferta ha sido rechazada por presentación tardía.

3. MONTO DE LAS OFERTAS:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firma participantes, conforme al sistema de evaluación:

Nº	Oferentes	Lote Nº 1 Monto Ofertado G.	Lote Nº 2 Monto Ofertado G.
1	**OLAM SERVICE de Nelson Raul Coronel Segovia**	40.900.000.- (Guaraníes cuarenta millones novecientos mil)	37.770.000.- (Guaraníes treinta y siete millones setecientos setenta mil)
2	**CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMÁTICA de Jorge Ramón Villalba González**	40.999.999.- (Guaraníes cuarenta millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve)	32.400.000.- (Guaraníes treinta y dos millones cuatrocientos mil)

Lic. Dánae Sosamiranda O.
Jefa Sección Compras Mayores
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Mariela Alsina
Jefa División de Contrataciones
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Camila Aquino Noguera
Sección Compras Mayores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Abog. Cristian C. Fleytas S.
División Asuntos Jurídicos
Banco Nacional de Fomento

Romina M. Samudio Romero
Encargada de Sección
Control de Fondos Fijos

CEI
SERVICIO TÉCNICO
Leonardo Benítez
Técnico

OLAM Service
Servicios Generales
Tel.:(0971) 664 980 - (0971) 871 842

Lic. Armando Cárdenas
Analista de Sistemas
Consultor - Auditor

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 11/2020 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – ID Nº 381.667.-

3	**TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñonez**	42.218.983.- (Guaraníes cuarenta y dos millones doscientos dieciocho mil novecientos ochenta y tres)	41.908.298 (Guaraníes cuarenta y un millones novecientos ocho mil doscientos noventa y ocho)
4	**SOLUTEC de Nelson Fernando Ariel Cárdenas Galeano**	41.120.000.- (Guaraníes cuarenta y un millones ciento veinte mil)	32.300.000.- (Guaraníes treinta y dos millones trescientos mil)
5	**C&B de Catalina Beatriz Almada**	-	32.900.000.- (Guaraníes treinta y dos millones novecientos mil)

4. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nº	DOCUMENTACIÓN	OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia	CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMÁTICA de Jorge Ramón Villalba González	TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñonez
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Poder del Representante / Documentos Societarios	No presenta	No presenta	No presenta
4	Constitución de Sociedad	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE	Presenta
6	Balance General y Estados de Resultados	No Presenta	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE	Presenta
8	Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública	No Presenta	No Presenta	No Presenta
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta – SIPE	Presenta	Presenta
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta – SIPE	Presenta	Presenta

Lic. Dánae Sosamiranda O.
Jefa Sección Compras Mayores
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Marcela Alsina
Jefa División Contrataciones
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Camila Aquino Noguera
Sección Compras Mayores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Abog. Cristian C. Fleytas S.
División Asuntos Jurídicos
Banco Nacional de Fomento

Romina M. Samudio Romero
Encargada de Sección
Control de Fondos Fijos

OLAM Service
Servicios Generales
Tel.:(0971) 664 980 - (0971) 871 842

CEI
SERVICIO TÉCNICO
Leonardo Benítez
Técnico

Lic. Armando Cáceres

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 11/2020 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – ID Nº 381.667.-

Nº	DOCUMENTACIÓN	SOLUTEC de Nelson Fernando Ariel Cárdenas Galeano	C&B de Catalina Beatriz Almada
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
3	Poder del Representante / Documentos Societarios	No presenta	No presenta
4	Constitución de Sociedad	No Aplica	No Aplica
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta – SIPE	Presenta
6	Balance General y Estados de Resultados	Presenta – SIPE	No Presenta
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
8	Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública	No Presenta	No Presenta
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta – SIPE

5. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO:

- La firma **TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñonez** presenta 1(una) Oferta Original sin copias.
- El representante de la firma **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMÁTICA de Jorge Ramón Villalba González,** deja constancia de sus observaciones conforme a los documentos anexos al presente acta (folios 1, 2 y 3), formando parte integral del presente acta, firmada por el mismo en el presente acto.
- El representante de la firma **SOLUTEC de Nelson Fernando Ariel Cárdenas Galeano,** deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 4), formando parte integral del presente acta, firmada por el mismo en el presente acto.
- El representante de la firma **OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia,** deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 5), formando parte integral del presente acta, firmada por el mismo en el presente acto.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas con cuarenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Dánae Sosamiranda O.
Jefa Sección Compras Mayores
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Marcela Alsina
Jefa Dpto. Contrataciones
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Camila Aquino Noguera
Sección Compras Mayores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Abog. Cristian C. Fleytas S.
División Asuntos Jurídicos
Banco Nacional de Fomento

Romina M. Samudio Romero
Encargada de Sección
Control de Fondos Fijos

OLAMService
Servicios Generales
Tel.:(0971) 684 980 - (0971) 871 842

Lic. Armando Cárden
Analista de Sistema
Consultor - Audi

CEI
SERVICIO TÉCNICO
Leonardo Benitez
Técnico

Folio 1

CEI CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMÁTICA
Operando desde 1996
- Cursos de Informática.
- Reparación y Mantenimiento de Computadoras.
- Instalación y configuración de Software.
- Diseño publicitario.
- Asesoramiento informático.
- Diseño de Páginas Web.
- Venta de Insumos Informáticos y Computadoras.

de Jorge Ramón Villalba González
Mainumby c/ Def. Del Chaco - Teléfono: 940 062
Lambaré - Paraguay

Asunción 10.de Noviembre de 2020
BNF LCO SBE N° 11/2020
ID NO.: 381667

Estimados encargados del acta de apertura de las ofertas del SBE nro. 11/2020, con mucho respeto sugiero dejar en el acta que la empresa del Sr. Nelson Coronel, según lo expresado en su carga de datos en el sistema se contempla que no cumple con los 120 días de garantía de mantenimiento de ofertas, ya que computo su oferta desde el día de la carga de las mismas y no desde la etapa competitiva que comenzó el siguiente día. Pido a los encargados revisar este cumplimiento teniendo en cuenta los puntos 19, 20 y 21 del PBC.

Sin otro particular motivo les saludo cordialmente,

..... Jorge Villalba...
Firma del Oferente o Representante/s Legal/es — Aclaración de Firma/s

CEI
SERVICIO TÉCNICO
Jorge Villalba
Gerente

19. Periodo de Validez de la Oferta

Las ofertas deberán mantenerse válidas por: **90 (noventa)** días corridos a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada. El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, las ofertas deberán permanecer válidas por el período determinado en el pliego de bases y condiciones, que se computará a partir del inicio de la etapa competitiva. 06-11-20 hasta 06-03-21

20. Garantías: instrumentación, plazos y ejecución

1. La garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, la garantía de mantenimiento de ofertas presentada en los términos del párrafo anterior, deberá cubrir el precio total de la oferta en la etapa de recepción de propuestas.

2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo total del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.
3. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".
4. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:
   a) Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran,
   b) Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.
5. La Garantía de Mantenimiento de Ofertas podrá ser ejecutada:
   a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
   b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,
   c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
   d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
      d.1 Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
      d.2 Firmar el contrato,
      d.3 Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,

d.4 Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
d.5 Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
d.6 No se formaliza el consorcio por escritura pública antes de la firma del contrato.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, si el oferente no presentare su oferta en la fecha y hora señaladas, previo requerimiento por parte de la Convocante, la garantía de mantenimiento de ofertas será ejecutada, de conformidad a la reglamentación pertinente.

6. Las Garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
7. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez días calendarios posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.
8. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

21. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: **120 (ciento veinte) días.**
El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, la garantía de mantenimiento de oferta deberá permanecer válida por el periodo determinado en el pliego de bases y condiciones. Valida 120 dias.
En el caso de que la competencia se desarrolle por más de un día, la garantía de mantenimiento de oferta deberá cubrir a partir del primer día del inicio de la etapa competitiva.

22. Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10% (diez por ciento).**
La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

OBSERVACIONES

FOLIO Nº 4

• **EMPRESA:** Solutec de Fernando Ariel Cárdenas Galeano

• **NOMBRE Y APELLIDO:** Armando R. Cárdenas **FIRMA:**

1) La empresa G y B de Catalina Almado presenta una Póliza de Mantenimiento de Ofertas que no cubre el monto máximo de este llamado.
2) La empresa Olam Service de Nelson Raul Coronel Segovia presenta una lista de precio que no coincide con sus últimos lances.
3) La empresa del Sr. Jorge R. Villalba presento una formulario de la Oferta, que no es el que debe de ser descargado de la web para su posterior completado y presentado en la oferta. El formulario de la Oferta no corresponde al llamado.
4) La empresa Taller especializado no presento la Declaración Jurada de bienes y renta y tampoco la copia que se solicitaron en el PBC.

BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

OBSERVACIONES

FOLIO Nº 5

- **EMPRESA:** Olam Service

- **NOMBRE Y APELLIDO:** Nelson Coronel **FIRMA:**

① la Empresa Solutec no presenta su oferta debidamente Foliado.

② la Empresa "Taller Especializado en Maquinas de oficina" no presenta Declaracion Jurada de Bienes y Renta. Tampoco presenta la oferta con Copia.

③ la Empresa "Centro de Estudio de la Informatica." no presenta su oferta debidamente Foliada. Tampoco Presenta declaracion Jurada de Bienes y Renta.